



Servicio Salud Iquique
Depto. Planificación y Control
Depto. Asesoría Jurídica SSI./
Dra. ATC/ECH/LSF/MES/ccc.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1016 /

IQUIQUE, 14 NOV 2011

VISTOS: Los Compromisos de gestión 2011, suscritos por la Directora del Servicio Iquique y Subsecretario de redes Asistenciales, lo dispuesto en el Art. 20 letra g) del D.L 2763/79 y su modificación en Ley N° 19.937 del 24 de febrero del 2004; art. 8 Número II letra a) y g) del Dto. 140/2005 que aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto Nombramiento N° 02/2011 del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 105 de fecha 15 de Febrero del 2011 del Depto. Subdirección Gestión Asistencial; Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 Y Resolución Exenta N° 833 de fecha 14 de septiembre de 2011, ambas del Depto. Planificación y Control SSI; Memo N° 25 03-11-2011 del Depto. Planificación y Control SSI.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el objetivo del Compromiso de Gestión N° 9 Ámbito 1, denominado Referencia y Contra-referencia, es fortalecer el trabajo en red y la coordinación entre los distintos Componentes de la Red Asistencial, estableciendo reglas y protocolos de Referencia y Contra-referencia, para mejorar la pertinencia diagnóstica.
- 2.- Que, por necesidades de servicio se han actualizado los protocolos de Referencia y Contra-referencia, aprobados en el Consejo de Integración de la Red Asistencial (CIRA), mediante la Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 quedando ésta sin efecto, por haber sido modificados en su estructura en una mesa de trabajo con médicos especialistas y médicos de la Atención Primaria el día 26 de agosto del 2011.

RESUELVO:

1º **Apruébase**, los protocolos actualizados y elaborados para el IV Corte del Compromiso de Gestión 2011, denominado Referencia y Contra-referencia, son los siguientes:

ESPECIALIDAD	TEMAS PATOLOGIAS	PROCESO ELABORACION		
		FECHA ELABORACION	FECHA REVISION	FECHA APROBACION CIRA
GASTROENTEROLOGÍA	REFLUJO GASTROESOFÁGICO	13-Sep-11	18-Oct-11	14-Oct-11
	SD. INTESTINO IRRITABLE	13-Sep-11	18-Oct-11	14-Oct-11
	DAÑO HEPÁTICO CRÓNICO	27-Sep-11	18-Oct-11	14-Oct-11
	ÚLCERA PÉPTICA	27-Sep-11	18-Oct-11	14-Oct-11
ORL	VERTIGO	14-Sep-11	27-Sep-11	14-Oct-11
	HIPOACUSIA	14-Sep-11	27-Sep-11	14-Oct-11
	OTITIS MEDIA CRONICA	14-Sep-11	27-Sep-11	14-Oct-11
	FRACTURA NASAL	14-Sep-11	27-Sep-11	14-Oct-11
PSIQUIATRIA	TTNO. HIPERACTIVIDAD Y DA.	07-Sep-11	08-Sep-11	14-Oct-11
	TTNO PERSONALIDAD	07-Sep-11	08-Sep-11	14-Oct-11
	CONSUMO OH Y DROGAS	07-Sep-11	08-Sep-11	14-Oct-11
	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	07-Sep-11	08-Sep-11	14-Oct-11
ARO	RH NEGATIVO	16-Ago-11	06-Sep-11	14-Oct-11
	ALTERACIONES DEL LIQUIDO AMNIOTICO	29-Jul-11	06-Sep-11	14-Oct-11
INFECTOLOGIA (ITS)	HEPATITIS C	30-Jun-11	N/A	
	E. CHAGAS	30-Jun-11	N/A	
	HEPATITIS B.	30-Jun-11	N/A	
BRONCOPULMONAR	TBC	13-May-11	N/A	
	TOS CRONICA ADULTO	13-May-11	N/A	

2º Los protocolos descritos anteriormente se adjuntan a esta resolución y se entienden que forman parte de ella.

3º La puesta en funciones de estos protocolos será de carácter oficial desde la tramitación y difusión consiguiente de los contenidos de la presente normativa.

4º Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 386 de fecha 03 de mayo del 2011 del Servicio de Salud Iquique, la que es reemplazada por la presente Resolución que aprueba los Protocolos Actualizados y los elaborados para el IV Corte del Compromiso de Gestión 2011.



Adriana Tapia

Anótese, regístrese y comuníquese.

**DRA. ADRIANA TAPIA CIFUENTES
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE**

Lo que transcribo a Ud., para conocimiento y fines pertinentes.



**Glady Stuardo Henríquez
Ministro de Fe**

DISTRIBUCION:

1. Dirección Hospital Iquique
2. Dirección HCSF
3. Dirección SSI.
4. Subdirección Gestión Asistencial SSI.
5. Depto. Asesoría Jurídica SSI
6. Oficina de Partes
7. *PLANIFICACION y CONTRA SSI*